BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**5/11/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos: 450**	**Servicio que presta: INSTITUCIONAL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 01/02/2023		**Período reportado: 1**/05/2023 al 31/05/2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

CLÁUSULA 1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

1.1.OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Obligación ejecutada en la Fase preparatoria al Contrato 11005902023		1.Sin novedad	44.44

CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás	Las unidades de servicio Estercita, Jardin de Sofi y San Francisco , administradas por la EAS Fundación Hogar Integral , brindaron la atención y Funcionamiento durante el mes Mayo , cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF bajo el N° contrato 11005902023 , se atienden 450 beneficiarios a través de veintiuno dias (21) dias . Desarrollo de la Jornada Pedagógica Programada en la Fecha del 26-5-2023.		1. Registros de Asistencia Mensual 2. Registro de cobertura atendida	44.44
1.7.	Apoyar a la EAS en la articulación con sectores, actores y entidades públicas o privadas con las que se tenga relación por causa o con ocasión de la ejecución del presente contrato, especialmente para la protección integral de las niñas y los niños y mujeres gestantes	Se genera convenio con profesional psicosocial de modalidad DIMF administrado por la Asociación Esperanza y Progreso para vincular a las niñas y niños que cumplen su proceso por edad, según disponibilidad de cupos. Desde la Subred Sur, el equipo comunitario de fortalecimiento institucional continua las sesiones con las colaboradoras de las 3 UDS, igual que con el programa Nidos para el desarrollo de actividades artísticas con las niñas y los niños		1. No aplica (ver soporte 2.2.1)	44.44
1.8	Realizar la afectación contable en cuentas de orden para el ingreso de los bienes muebles devolutivos y de consumo adquiridos en el presente Contrato de Aporte, con la nueva normativa Internacional de Contabilidad del Sector Público – NICSP.	Las UDS l realizan la revisión de la dotación de Bienes suministrados por el ICBF en el año 2017, Se reemplaza los bienes faltantes o los que han sufrido daños por causas distintas al deterioro normal por uso por otro de iguales o de similares características y se actualiza Inventario 2023.		1.Nuevo Inventario Doatación	44.44
1.9	Revisar y retroalimentar las listas de espera de los potenciales usuarios al inicio y durante la operación, según procedimiento y orientaciones del ICBF, descritos en la GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA o documento que lo sustituya o modifique.	Durante los días de atención, se recepcionan las solicitudes de cupo, acorde al procedimiento establecido para dicho proceso: A) entega de formulario de preinscripción (formato institucional), B) documentos básicos para la focalización de potenciales usuarios (registro civil, puntaje sisbén y recibo servicio público). Dichos documentos se disponen en una AZ para su conservación y utilización durante el momento de matrícula de nuevos beneficiarios.		1.Formato de Preinscripciones	44.44
1-.10	Programar en el Sistema de Información Misional -SIM- y entregar mensualmente las cantidades de Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN conforme a lo descrito en el parágrafo segundo de la presente cláusula.	para el mes de mayo, se tiene programación de entrega para consumo interno las AAVN que fueron entregadas en el mes de marzo. Y para este mes, igualmente, por parte del operador se realizo la entrega de AAVN a cada UDS para suministro interno y para consumo de los niños y niñas en casa en el mes de junio.		1. acta de entrega de AAVN del mes de mayo para consumo en junio (soporte en numerla 2.4.2)	44.44
1.11	Suministrar a la EAS los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-, acorde con la programación mensual que se defina según el lineamiento del ICBF; y garantizar que al momento de la entrega le sea informado el valor del alimento y cantidad de lo entregado, de acuerdo con la información suministrada por la	La EAS Fundaciòn Hogar Integral cuenta con el Cronograma y programaciòn de los AAVN programados y remitidos por la Nutrcionista del Centro zonal, adicional a esto se informa mensulamente los saldos que se tienen en la UDS y así llevar control excato de este producto		1. En cada UDS y EAS se cuenta con cronograma de Programaciòn y sumisntro de AAVN	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1.12.	Prestar asistencia técnica y orientación a la EAS para socializar el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN y los procedimientos, formatos y estándares para su administración. PARÁGRAFO PRIMERO. Se entiende como AAVN los producidos y distribuidos por el ICBF como complemento a la alimentación que se brinda a los usuarios de los programas de atención. PARÁGRAFO SEGUNDO. Los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN y la definición de las raciones a suministrar para cada Modalidad se establecen en el Anexo 2 "Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional" del lineamiento de programación de metas sociales y financieras del ICBF que se encuentre vigente. PARÁGRAFO TERCERO. Para la estimación del valor total del aporte del ICBF representado en AAVN, se debe tener en cuenta las raciones para cada Modalidad establecidas en el Anexo 2 Raciones de Alimentos de Alto Valor Nutricional, la cantidad total de usuarios y el precio por kilogramo a la fecha de entrega. Los precios a la fecha de los alimentos de alto valor nutricional se tomarán de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Nutrición. orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con	Sin novedad para el periodo de mato		1. sin novedad	44.44
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	La EAS Fundación Hogar Integral brinda el Cumplimiento a la presentación de los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requerida , con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdo on lo establecido en el contrato N° 11005902023. En el Informe técnico F8 se anexan todos los soportes correspondientes, a la ejecución del periodo de mayo . Sin embargo, los documentos originales correspondiente a facturas, factura equivalente, comprobantes contables, contratación derivada, entre otros , reposan en los archivos documentales de la EAS , igualmente, esta documentación se encuentra disponible en la Sede adminstrativa de la Fundación Hogar Integral cuando sea requerida por la supervisión e Interventoría del contrato por las entidades de control.		1.Obligación presentada en la Legalización técnica y Financiera a la Supervisión del Contrato N ° 11005902023	44.44
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Se cuenta con el protocolo para el registro de Visitantes a las UDS, dando estricto cumplimiento al Protocolo de Seguridad, manteneniendo la seguridad de las instalaciones, prevenir la entrada de personas no autorizadas y proteger la Integralidad de los niños y niñas.		1. En cada UDS se cuenta con carpeta en Fisico del Registro de Visitantes	44.44
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Enlas EAS y las UDS NO se realizan actividades políticas, electorales, religiosas y sociales que involucren al talento humano ni a familias de los usuarios del servicio.		1.No Refieren actividades Proselitistas	44.44
2.5.	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte	De los 450 cupos asignados, 433 cuentan con criterio de focalización de acuerdo con la guía orientadora, en tanto 17 no cumple con ningún criterio de los allí mencionados, por tal motivo se adelanta visita domiciliaria por parte del profesional de apoyo psicosocial, con el objeto de validar condiciones socioeconómicas.		1. Formatos visita domiciliarias focalización y registro fotográfico	44.44
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Las UDS de la EAS Fundación Hogar Integral brindan cumplimiento a las obligaciones contractuales, de acuerdo a las Visitas realizadas por los organismos de control. (Visita de.R Interventoria Bienestarina) .Los hallazgos fueron subsanados .		1.subsanación de Visita decontrol del estado reportada en los AAVN 2.4.10.	44.44
2.7.	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual	En el marco del desarrollo del plan de fortalecimiento al equipo humano que hace parte de los programas de primera infancia, el Centro Zonal convoca a una asistencia técnica, el día 26 de mayo, frente al modelo diferencial con énfasis en discapacidad y prevención de violencias específicamente abuso sexual. Las colaboradoras de los CDI, participan de manera virtual desde la unidad de servicio entre las 8:00am y las 11:00am. Se contó con la intervención de Andrea Cañón de la Fundación Red Contra el Abuso Sexual Infantil y Nilson Mayorga del Consejo Local de Discapacidad. Adicionalmente, el 16 de mayo se asiste a lapresentación de la estrategia "Sanar para crecer" en el Centro Zonal, espacio al que fue convocada la coordinadora y la psicosocial del CDI Estercita, en el encuentro se brinda información general sobre los contenidos de la estrategia, el paso a paso para inscribirse y las fechas estipuladas para inicio, de la FHI se postulan 7 colaboradoras, se esta a la espera de la respuesta frente a la solicitud de vinculación.		1. Presentación estrategia "Sanar para crecer"	44.44
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La Fundación Hogar Integral cuenta con sede administrativa en la Cra 68C Bis No. 37A 54 Sur Alqueria de la Fragua, en la cual soporta toda la documentación financiera y contable, se inicia el fortalecimiento en gestión documental por componentes teniendo en cuenta los nuevos requerimientos al programa año 2023.		No se presentan Novedades.	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el	Se cuenta con plan de formación a talento humano y se construyo plan de formación a familias, teniendo en cuenta el protocolo de actuaciones y la ley 2089 de 2021, planes que serán ejecutados hasta el mes de octubre, con incidencia cada mes. Para el período actual, se desarrolla encuentro de formación, teniendo en cuenta la celebración del día internacional de las familias (vínculos afectivos, tiempo de calidad) y se capacita al talento humano de las UDS en la ley 1761 de 2015, documento en el que se tipifica el feminicidio como un delito autonómo.		1. Formación a familia (ver ítem 2.2.1) 2. Acta de reunión y registro fotográfico "Feminicidio"	44.44
2.10.	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Se da alcance a los hallazgos en las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de Sofi reportados en la Visita de interventoría de Bienestarina ; se envia la subsanación de esta acta el día 23 de mayo al CZ.		1.Soportes reportados en la Obligación de AAVN Obligación 2.4.10	44.44
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Sin novedades para el Periodo		1. Sin novedad	44.44
2.12.	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Teniendo en cuenta los casos presentados, se remite información al supervisor del contrato con los soportes establecidos inmediatamente estos ocurren, adicional a ello se envía certificación de los presuntos hechos (violencia, accidentes o fallecimientos), la consolidación el ultimo día hábil del mes. En el CDI San Francisco de Asís se presenta 1 caso relacionados a situaciones de presunta violencia intrafamiliar, motivo por el cual, se entrega oficio para ser radicado en la comisaria de familia.		1. Oficio radicado Comisaria de Familia	44.44
2.13.	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	En el marco del modelo de enfoque DIferencial se resalta la Celebracion de la Diversidad Cultural , involucrando a los niños y niñas en cada de las actividades pedagógicas , las características especiales de su familia de su contexto cultural, rescatar lo valiosos que son las tradiciones mediante un carnaval de sombreros cuenteros y máscaras , Bailes típicos y dramatizado la canción del negro Cirilo donde se demostró qué por fuera somos diferentes pero en nuestro interior somos iguales.		1.Soportes Celebración Diversidad Cultural	44.44
2.14.	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el presente mes, el equipo psicosocial participa de en tres espacios locales: 1) Consejo Red Buen Trato (12 mayo), 2) Comité Local para las Familias (17 mayo) y Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (18 mayo), se conoce información de interés para el fortalecimiento de las acciones propias de los CDI en pro de las niñas, los niños y sus familias. Además, se generan contactos con referentes de los programas, proyectos y entidades del sector público y privado, gestionando alianzas intersectoriales. Los profesionales de apoyo psicosocial hacen presencia en los escenarios locales		1. Acta reunión (Red Buen Trato, COLFA y COLIA)	44.44
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al	Teniendo en cuenta los casos de riesgo presentados para el presente mes, el miércoles 31 de mayo, se realiza el envio del "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP), a la supervisión del contrato via correo electronico, desde el usuario de administración, dando a conocer la presunta violencia intrafamiliar en el CDI San Francisco de Asís. Para el caso del CDI El jardín de Sofi y CDI Estercita no se realiza ningún reporte por presuntas violencias, accidentes o fallecimientos.		1. Certificado ocurrencia presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos y F30	44.44
2.16.	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Se garantiza que las actuaciones de todo el talento humano en las UDS sean consecuentes con el protocolo ante casos de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, con formaciones mensuales al equipo humano. En mayo, se tenía programada la continuación de capacitaciones con la referente de familia de la SDIS en "Leyes de violencia intrafamiliar", sin embargo, tuvo que replantearse debido al cruce de tiempos con la asistencia técnica convocadora de manera virtual de 8:00am a 11:00am y se trabajó una capacitación en "Feminicidio" dirigida por los profesionales psicosociales.		1. No aplica (ver íterm 2.9)	44.44
2.17.	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	La Fundaciò Hogar Integral brinda cumplimiento al pago de parafiscales y vinculación al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos laborales al talento humano contratado periodo de Mayo.		1.Soportes Parafiscales	44.44
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	la EAS Fundación Hogar Integral brinda cumplimiento oportuno pago de provedores en concordancia con los aspectos técnicos que establece la normativa vigente periodo Mayo		1.Obligación Contractual Soportada en la Legalización Finnaciera ante el Centro Zonal.	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.19.	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Los servicios de Primera Infancia son dados a Conocer a las familias de los nuevos ingresos al Programa.		1.Soportes en Fisico de Proceso de Formalización del Cupo de los 17 beneficiarios que Ingresaon al Programa Periodo de Mayo.	44.44
2.20.	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio	Se da cumplimiento a las acciones de mejora teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia a través de las Acciones de mejora de cada uno de los Componentes de la Autoevaluación cuatrimestral del Plan de Gestión de calidad de las UDS.		1. Acciones de mejora del plan de Gestión de la calidad frente a los resultados obtenidos de la Autoevaluación Cuatrimestral .	44.44
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la	No se reportan Novedades para esta obligación		1. Sin novedad	44.44
2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de	La contrapartida estará proyectada para la ejecución del presente contrato en los siguientes dos rubros: Proyectada para la ejecución del contrato 11005902023 en los siguientes dos rubros Periodo Mayo. SG-SST: Vinculación de la especialista en Sistema de Seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer los procesos de atención en las UDS Periodo Mayo. MANTENIMIENTO EQUIPOS:El principal objetivo de la consultoría sobre la infraestructura tecnológica es permitirle a la EAS operar sin contratiempos en los diferentes procesos estratégicos que implican el uso de una herramienta informática, plataformas, además de la fiabilidad de la información.(mayo)		1.Soportes de contrapartida Periodo Mayo	44.44
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con los soportes Juridicos que acreditan su experiencia de funcionamiento y trazabilidad de los programas sociales.CDI SAN FRANCISCO: Se cuenta con Certificado de Tradición y libertad. CDI SOFI y ESTERCITA: Se cuenta con documentación que acredita a la Fundación Hogar Integral como dueña, Los terrenos no estan legalizados por tanto no se cuenta con CTL.		1. No se presentan Novedades.	44.44
2.24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Se brinda cumplimiento a las obligaciones contractuales programadas a través del Cronograma , el cual muestra las tareas y acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Gestión de calidad por componentes de las UDS; Cabe anotar que los representantes de cada Componente participan de reunión de Fortalecimiento Institucional para dar a conocer los hitos, asignación de tareas individuales y Grupales a desarrollar en el Periodo de Mayo.		1.Cronograma de Programación de actividades Periodo de mayo	44.44

2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la Atención integral a niñas y niños en 450 cupos, en el (los) servicio(s) CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL, en las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi correspondientes al Centro Zonal CZ CIUDAD BOLIVAR de la Regional Bogotá, garantizando los dias de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	Se brinda la atenciòn a 450 beneficiarios adscritos al Contrato 11005902023 , garantizando veinte (20) dias de atenciòn en el periodo de mayo en las UDS Estercita, San Francisco y Jardi de sofi.		1. Registros de Asistencia Mensual (Disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas	44.44
2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: Serrvicio CDI SIN ARRIENDO, UDS 3 , CUPOS 450 CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR	Se realiza la Conformación de grupos etarios de acuerdo al manual Operativo, brindando una distribución asi: 10 Grupos UDS Estercita , 6 Grupos etareos CDI Sofi , 5 Grupos etáreos CDI San Francisco con una atenciòn de 450 beneficiarios Para el Periodo de mayo.	Se presenrtan nueve rotaciones asi : CDI Estercita 9, 4 Rotaciones CDI San Francisco y 4 Rotaciones el Jardin de Sofi Estas novedades por cambio en domicilio, rertiros voluntarios, por afectaciones en la salud de los beneficiarios y otras novedades familiares.	1. Registro de Asistencia Mensual 2. Registro de coberturas atendidas 3. Conformaciòn grupos etarios 4.Rotaciones beneficiarios Estos Soportes presentados en la Legalización Tecnica en la fecha del 5-6-2023	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.1.3.	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para	Se garantiza la gratuidad del programa desde el momento de la matricula informando a las familias la gratuidad al programa y se cuenta con formulario que respalda la informaciòn brindada no aplica tasa compensatoria para las UDS.		1. Formulario de gratuidad al programa, reposa la informaciòn en cada unidad de servicio.	44.44
2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Durante el mes, se produjeron un total de (17) rotaciones de beneficiarios, por distintos motivos, entre los qué se encuentran, traslado de UDS - FHI por cercanía al lugar de residencia (CDI San Francisco de Asís), cambio de domicilio, retiro voluntario por dificultades en la salud y preferencia por cuidado en casa permanente por un período de tiempo, asignación de cupo en otro jardín. Pese a lo anterior, se cuenta con lista de espera suficiente, que ha permitido dar alcance a la cobertura asignada; se cuenta con cobertura permanente, diariamente se realiza registro de asistencia, además de verificar el motivo de inasistencia por medio de llamadas telefónicas, se solicitan soportes médicos o excusas por medio escrito, recordando los compromisos adquiridos durante el proceso de matrícula, la importancia de la corresponsabilidad durante todo el año y el compromiso con el desarrollo integral del niño o la niña. Finalmente, la asistencia de algunos beneficiarios ha sido intermitente y se ha optado por realizar búsquedas activas desde coordinación y Trabajo Social.		1. No aplica	44.44

2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	-Se realiza revisión de carpetas, donde se evidencia que tres participantes se encuentra en condición migratoria irregular, motivo por el cual se orienta sobre la RIA para obtención PPT y se apoya el diligenciamiento de un PQR a Migración Colombia por demoras en la entrega del documento. Además, se identifican seis beneficiariois con documento de identidad no legible, a los cuales se realiza sensibilización sobre el derecho a la identidad y se brinda información de ruta para obtener copia del registro civil de nacimiento, para lo cuál se generan los soportes respectivos (compromiso). -Se realiza la caracterización de las niñas, los niños y sus familias, acorde a las orientaciones contenidas en el manual operativo de la modalidad, incluyendo aspectos sociales, familiares, étnicos y del contexto. el documento es concreto y de fácil lectura, se hace uso de herramientas de diseño y presentación de al información -Para el presente periodo, en el CDI San Francisco de Asís, se presenta un caso relacionado a situaciones de presunta violencia intrafamiliar, motivo por el cual, se entrega oficio para ser radicado en la comisaria de familia. En el CDI El jardín de Sofi y Estercita no se generan presuntos hechos de violencia, fallecimientos o accidentes. -Se da continuidad a las sesiones con el equipo de fortalecimiento de capacidades para el abordaje institucional de la Subred Suren las tres UDS, el cual se encuentra conformado por profesionales en distintas áreas (pedagogía, enfermería y psicología), que tiene como fin, el fortalecimiento de habilidades emocionales, gestión del estrés, programas de vacunación, comunicación asertiva como herramienta para la resolución de conflictos y programación neurolingüística para el desarrollo de la concentración de las colaboradoras; se realiza acuerdo con Nathaly Cifuentes, gestora territorial del programa Nidos “Experiencias artísticas para la primera infancia” para el desarrollo de actividades en el CDI San Francisco de Asís y Estercita. -Acorde a la información obtenida en la caracterización, se elabora el plan de formación a familias para la presente vigencia, -Durante la segunda semana del mes, se efectúan los encuentros de formación a familias, en el marco de la celebración del día internacional de las familias, en torno al fortalecimiento de vínculos afectivos y el disfrute de tiempo de calidad. Además se elaboran “habladores” para promuever el aprovechamiento de los bienes y servicios públicos existentes en el territorio.		1. Compromisos documento identidad, PQR 2. Caracterización UDS 3. Informe caso 4. Actas de reunión articulaciones (colaboradoras y niñas/niños) 5. Plan formación a familias 6. Acta de reunión, registro asistencia, encuentro extraordinario, registro fotográfico y evaluación 7. Acta de reunión, formato de verificación y reporte (control social)	44.44
2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	El plan de formación a familias tiene tiene en cuenta como eje transversal la sensibilización a las madres, padres y/o cuidadores frente a la garantía de los derechos en las niñas y los niños, la prevención de violencias desde el reconocimiento de sus efectos en el desarrollo integral y la salud mental. En el marco de la celebración del día internacional de las familias se desarrollan los encuentros de formación a familias, las temáticas elegidas fueron fortalecimiento vínculos afectivos en el que se promovió el cuidado sensible y la prevención de violencias, a través del buen trato y “La lectura y el juego como una oportunidad inagotable” en donde se fomento el disfrute de tiempo de calidad en familia.		1. No aplica (ver íterm 2.2.1)	44.44
2.2.3	La EAS deberá Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del Contrato	El Talento humano se acoge a los protocolos establecidos, además de su compromiso de interiorización de los mismos, los colaboradores de las UDS participan de la asistencia técnica convocada por la supervisión del contrato, el día 26 de mayo, frente al modelo diferencial con énfasis en discapacidad y prevención de violencias específicamente abuso sexual. Las colaboradoras del CDI, participan de manera virtual desde la unidad de servicio entre las 8:00am y las 11:00am. Se contó con la intervención de Andrea Cañón de la Fundación Red Contra el Abuso Sexual Infantil y Nilson Mayorga del Consejo Local de Discapacidad. Socializaron información de interés frente a la prevención e identificación del abuso sexual en niñas y niños.		1. Registro fotográfico 2. Registro asistencia (se diligencia mediante formulario google forms la asistencia a la actividad, envíado al chat de la reunión)	44.44

2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se hace la revisión de ADRES al 100% de los niños y niñas que asisten al programa, encontrando las siguientes novedades para este periodo: CDI Estercita: el 99% tiene Activo SSGS, el restante corresponde a 2 niños de nacionalidad extranjera con documentación incompleta para la solicitud de salud, se realizan pactos de compromiso. CDI El Jardín de Sofi:el 98,46% cuentan con SSGS activo, el restante 1,53% (1 niña en estado de retirado y otra con estado de suspensión por mora) a los cuales se les realiza compromiso de afiliación; y como novedades se tienen 1 niño que cambio de regimen y se cuenta con 3 niños en regimen subisidado pero de otros municipios alejados del lugar de resdienca, quienes estan en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá. CDI San Francisco: el 99,1% de los niños cuentan con afliación a salud activa, el 0,90% con 1 niño extranjero que no cuenta con documentos para afiliación en salud aún y cuentna con compromiso para su afiliación; y como novedades del mes, se tienen; 1 niña que cambio de EPS, 3 niños en protección laboral y 2 niños con salud subisidiada en otros municipios alejados del lugar de residenca, quienes estan en proceso de visita SISBEN para afiliación en Bogotá. VACUNACIÓN: se cuenta con las siguientes obervaciones: en el CDI San Francisco, el 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación completo, para el CDI E Jardin de Sofi el 1,8% les falta el refuerzo de sarampión y rubeola, y para el CDI Estercita el 1,42% le falta el refuerzo de sarampion y rubeola. por tanto se se les recomendo su aplicación en los menores . CRECIMIENTO Y DESARROLLO: para el mes de mayo, se realizo la revisión de estos documentos, encontrando: CDI San Francisco con 21,8% que no cuenta con este documento y el 78,2% si lo tienen por EPS CDI El Jardín de Sofi, se encontro que el 87,7% cuentan con el documento en carpeta y el 12,3% de estos lo tienen desactualizado, en contraste con el 10,5% no tienen el certificado de la EPS. y para el CDI Estercita, se encontro que el 68% cuenta con este documento y el 32% restante no cuentan con este documento en fisico en carpera o se encuentran desactualizados. ACTIVACIONES RIA: Para el mes de mayo se activó la ruta en salud así: 1. CDI San Francisco con 1 caso donde los padres no han conseguido citas médicas para documentación , esto el día 12 de mayo; 2. CDI El Jardín de Sofi, donde la niña desde el mes de febrero esta retirada de la EPS y no cuenta con seguimiento de odontología pediátrica semestral.		1. Revisión de ADRES mes de mayo 2. Pactos de compromisis de niños con EPS inactiva 3. Activaciones de RIA 4. Correo notificacion CZ casos influenza CDI El Jardín de Sofi 5. Correo notificación CZ y Sub Red sur casos de varicela CDI Estercita	44.44
2.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF	Para este periodo no se tiene observación sobre este item		1. No aplica	44.44
2.3.3.	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera	En el mes de marzo se envió el paquete de minuta patron para la revsión y aprobación de esta por parte del Centro Zonal, para este periodo, no se cuenta con respuesta aún de este envió.		1. Sin novedad	44.44
2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA	Para el periodo del mes de mayo, se continua trabajando la minuta patron autorizada por el CZ desde el año 2019 para los dos grupos de edades de cada UDS.		1. Sin novedad	44.44
2.3.5.	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se envio via correo electronico y cargue el share point del contrato la actualización de los proveedores, esto fue realizado el día 14 de abril, pues en este perido se continuan con los mismo proveedores		1. Sin novedad	44.44
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF"	Para el mes de mayo, se conto con capacitación del personal de logistica, esto realizado en jornada pedagogica del dia 26 de mayo en las instalaciones del CDI Estercita: 1. Programa de Limpieza y Desinfección 2. Manejo y Control de productos utilizados para la limpieza y desinfección. Con la participacion del 100% de los colaboradores del quipo de logisitca de ls 3 UDS.		1. Acta de capacitación de TTHH	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.3.7.	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Se cuenta con ultima visita realizada por el Hospital Vista Hermosa para conceto sanitario y revisión del protocolo de bioseguridad 100% cumplimiento, de los concepto favorable: CDI San Francisco : 13/05/2022 CDI El Jardín de Sofi: 09/05/2022 CDI Estercita: 02/03/2023 Para la UDS El Jardín de Sofi, se realizo la solicitud de la visita en pagina oficial de la Secretaria de Salud Distrital y en fisico en el Hospital Vista Hermosa, esto realizado en el mes de mayo		1. Solicitud de Visita de salud CDI El Jardín de Sofi	44.44
2.3.8.	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios	Para el mes de mayo se realiza la segunda toma del año en curso para el 100% de los niños y niñas que cumplen con el criterio de seguimiento trimestral, niños de seguimiento de riesgo de DNT, y niños que ingresaron en el mes de mayo así: CDI Estercita: 203 niños y niñas con datos antropometricos para el mes de mayo CDI El Jardín de Sofi: 124 niños y niños con datos en el aplicativo para este periodo CDI San Francisco: 107 niños y niñas con datos antrometricos en el aplicativo		1. fl1.mo12.pp_formato_captura_de_datos_antropometricos_v4 de cada UDS 2. Reporte nutricional dado por el aplicativo cuentame por cada UDS para el mes de mayo	44.44
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Para el mes de mayose realizan la toma de medidas antropometricas de los casos de DNT CDI Estercita: 2 casos de DNT y se realizaron los seguimientos de estos casos en libro de novedades y visita domiciliaria al niño Edgar Bermudez, para la verficiación de salud y deconsumo en casa de suplementación nutricional dado por la EPS Y se da respuesta del evento 113 de los 3 cqasos qie aparecen en este indicador, distribuidos así: CDI San Francisco: 2 Casos con diagnostico de Riesgo de DNT y un caso de peso adecuado para la talla. CDI El Jardín de Sofi: 1 caso con diagnostico de riesgo de DNT. A los caules como medida preventiva se les toman los datos antropometricos mensulamente, las notificaciones de estos casos fueron enviadas los dias 04 y 31 de mayo de 2023 al Centro Zonal.		1. Reporte de novedades de los 2 casos de DNT 2. visita domiciliaria de caso Edgar Bermudez 3. Seguimiento mensual de casos de DNT cdi Estercita 4. CorreoS ElectronicoS respuesta notificación evento 113 del mes de mayo	44.44
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación	Para el mes de mayo se cuenta con la aplicación de la encuesta " UN MUNDO DE COLORES Y SABORES" para las UDS Estercita y El Jardín de Sofi, con diligenciamiento por parte de los padres de familia. Esto siguiendo las directrices dadas para el indicador 231 de la estrategia IEC,a nivel local de Bogotá Se realiza el taller de padres de familia con el tema de lactancia materna, el cua es socializado en espacio de dia de la familia con visualización de video y posterior a esto cartelera donde se exponen los beneficios de esta		1. Encuesta mundo de colores y sabores CDI El Jardín de Sofi y CDI Estercita 2. acta de taller de padres de familia del mes de mayo	44.44
2.3.11	.Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No se presentan novedades para este periodo		1. Sin novedad	44.44

2.4.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.4.1.	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Para el periodo del mes de mayo, no se realizan novedades.		1. Sin novedad	44.44
2.4.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	En el mes de mayo se nos hace entrega por parte del operador en las tres UDS, la AAVN para consumo y entrega a beneficiarios en el mes de Junio, así: CDI San Francisco: 75 unidades de AAVN Mas con lote 1975402 y fecha de vencimiento del 21/10/2023; 25 unidades de AAVN sabor vainilla con lote 1974389 y fecha de vencimiento del 19/10/2023 con reserva de 19 unidades para el mes de junio CDI El Jardín de Sofi: 125 unidades de AAVN Mas con lote 1973582 y fecha de vencimiento del 15/10/2023; 50 unidades de AAVN sabor vainilla con lote 1974389 y fecha de vencimiento del 19/10/2023 con reserva de 15 unidades para el mes de junio CDI Estercita: 175 unidades de AAVN Mas con lote 1973582 y fecha de vencimiento del 15/10/2023; 50 unidades de AAVN sabor vainilla con lote 1974389 y fecha de vencimiento del 19/10/2023sin reserva el mes de junio		1. acta de entrega de AAVN en las tres UDS	44.44
2.4.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Se tiene en cada UDS para consumo y entrega a padres de famila, del mes de abril, así: CDI Estercita: lote 19455644 con fecha de vencimiento del día 11/06/23 y lote 1956832 con fecha de vencimiento del día 25/07/23 ; reserva de 20 unidades (95 unidades en total) CDI El Jardín de Sofi: Lote 19455644 con fecha de vencimiento del día 11/06/23 y lote 1956832 con fecha de vencimiento del día 25/07/23 ; reserva de 20 unidades (59 unidades en total) CDI San Francisco:Lote 1955028 con fecha de vencimiento del día 26/07/23 y lote 1956833 con fecha de vencimiento del día 25/07/23 ; reserva de 20 unidades (50 unidades)		1.Se cuenta con formatos en fisico en las UDS para unidades ejecutoras y Kardex	44.44
2.4.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	Se envia via correo electronico las novedades de saldos de AAVN, de los meses de febrero y marzo, pues no se ejecuto en su totalidad este producto por entrega tardia en las UDS. encontrando las siguientes novedades: CDI San Francisco: 57 AAVN CDI El Jardín de Sofi: 67 AAVN CDI Estercita: 109 AAVN Los caules son para consumo interno en el mes de mayo		1.Correo electronico enviado a CZ con saldos de AAVN para el mes de mayo	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.4.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Se realiza la entrega semanal al personal manipuladores de alimentos para el consumo interno de la UDS, esto con el fin de garantizar la preparación excata de este alimento para cada usuario		1. formato f3.p5.pp_formato_entrega_de_alimentos_de_alto_valor_nutricional_a_unidades_ejecutoras_o_de_servicio_v3 los cuales reposan en fisico en cada UDS	44.44
2.4.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Se realiza diariamente el control de inventarios, y el diligenciamiento de los formatos que el ICBF ha designado para el control de este alimentos en cada UDS. Los soportes de los formatos (unidades ejecutoras, control de invetarios y entrega a beneficiarios) son cargados en carpeta digital establecida por la nutricionista del CZ mensualmente.		1. formatos en fisico en cada UDS.	44.44
2.4.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica para FHI, pues la entrega es realizada directamente en cada UDS.		1. Sin novedad	44.44
2.4.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Segun indicaciones del CZ, en capacitación de nuevos formatos de AAVN, del día 30 de abril en el Centro Zonal, se dan las sirectrices para el adecuado diligenciamiento de estos en cada UDS.		1. Sin novedad	44.44
2.4.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	No se han recibido invitaciones por parte del ICBF.		1. Sin novedad	44.44
2.4.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	Para el mes de mayo, se recibe visita de interventoria en las 3 UDS, así: CDI San Francisco: 10 de mayo con puntaje de 88,89% por diligenciamiento inadecuado de formatos de unidades ejecutoras, se envian la subsanación de esta acta el día 15 de mayo al CZ. CDI Estercita: 18 de mayo con puntaje de 83,3% por inadecuado diligenciamiento de formatos y tener AAVN pronta a vencimiento, se envia la subsanación de esta acta el día 23 de mayo al CZ. CDI El Jardín de Sofí: 18 de mayo con puntaje de 72,22% por inadecuado diligenciamiento de formatos, codiciones de almacenamiento, se envia la subsanación de esta el día 23 de mayo al CZ		1. Correo al CZ de cierre de acta de interventoria de AAVN de las tres UDS	44.44
2.4.11	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	44.44
2.4.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Para el mes de mayo, se recibe visita de interventoria en las 3 UDS, así: CDI San Francisco: 10 de mayo con puntaje de 88,89% por diligenciamiento inadecuado de formatos de unidades ejecutoras, CDI Estercita: 18 de mayo con puntaje de 83,33 por inadecuado diligenciamiento de formatos y tener AAVN pronta a vecimiento,. CDI El Jardín de Sofí: 18 de mayo con puntaje de 72,22% por inadecuado diligenciamiento de formatos, codiciones de almacenamiento		1. acta de interventoria de cada UDS	44.44
2.4.13	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica para el periodo		1. Sin novedad	44.44
2.5. Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.5.1.	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad , Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**Proyecto Pedagògico** : En el marco del proceso de desarrollo del PAT , las UDS Estercita, Jardin de Sofi y CDI San Francisco participan de la presentaciòn de los Proyectos pedagògicos ¡Veo, Veo que Ves...A quièn Visitarè esta vez", Creadores de Sueños, y los Viajes de Tere y Tito " , en las fechas del 17 -05-2023 de manera Presencial y el 19-05-2023 de manera Virtual . Cabe anotar que también se recibio la asistencia técnica para Fortalecer los Procesos Pedagógicos. **Socializaciòn Proyectos Pedagògicos:** Cada UDS realizò la socializaciòn de cada PP con las familias promoviendo las interacciones sensibles , ademàs de disposición intencional de los espacios de galeria, Rincones explorativos , Juego , arte, literatura, Cocina , el Preguntario y el Laboratorio con el propósito de dar a conocer como se desarrolla e implementa el Componente pedagógico en cada UDS. **Planeaciòn pedagògica**: Se realiza la Programaciòn de actividades de manera semanal , mediante las diferentes experiencias pedagógicas de los Proyectos Disponiendo de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas¡Veo, Veo que Ves...A quièn Visitarè esta vez", Creadores de Sueños, y los Viajes de Tere y Tito " , con una intencionalidad definida alrededor de la promoción del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños . **Seguimiento al Desarrollo**: Se lleva a Cabo el 4ª seguimiento al desarrollo Infantil y se socializa con las familias en cada UDS el Primer Informe trimestral de la escala de valoración cualitativa de los niños y niñas, este se realiza de manera personalizada, organizados por grupos de familias cada hora; donde se les da a conocer el proceso de cada uno de sus hijos e hijas durante este primer trimestre resaltando de cada uno de ellos sus habilidades, destrezas, cualidades y avances evidenciados durante las actividades y experiencias planteadas; asi mismo se resaltan los porcesos a fortalecer con los niños y niñas con el apoyo de sus familias brindandoles diversas estrategias para apoyar desde el enfoque diferencial en sus habilidades desde el area del CDI de	De acuerdo a la Programación del Componente Pedagógico , el CDI Estercita Culminará la Socialización de la EVCDI-R en la Fecha del 29 al 2 Junio y CDI San Francisco programado del 05 al 09 de junio.	1.Presentaciòn Proyecto Pedagògico de las UDS Estercita, San Francisco y Jardin de Sofi 2. Acta de Socializaciòn del Proyecto Pedagògico con las Familias . 3. Planeaciòn Pedagògica: Los formatos reposan en cada UDS en Fisico en el libro de planeaciòn , por cada grupo etàreo 4. Acta y listado de asistencia Seguimiento al Desarrollo Trimestral EVCDI-R. (CDI Jardin de Sofi) 5. Acta y Acciones de mejora de la Autoevaluación Cuatrimestral del Plan de Gestión de Calidad	44.44
2.5.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	Desde el componente FCR, se socializa la guía orientadora para el tránsito de las niñas y los niños desde los programas de atención a la primera ifnanic adle ICBF al sistema educativo formal a las familias de los beneficarios que van cumpliendo cinco años, entregando una infografia con la oferta territorial (8 niñas y niños). Desde el componente pedagógico, se ejecuta una actividad periódica con relación al tránsito armónico, para afianzar la adaptación en las diversas áreas del desarrollo, de las niñas y niños vinculados al programa.		1. Acta reunión (socialización guía tránsito educación formal) 2. Planeación pedagógica y registro fotográfico	44.44

2.6. Obligaciones del Componente Talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	La EAS Fundación Hogar Integral cuenta con cincuenta y seis (56) colaboradores del talento humano requerido para la atención de los 450 Niños y Niñas en la vigencia 2023 bajo el contrato 11005902023, se cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención del programa. Novedad: Se reporta Ingreso de la Licenciada Giselt Verónica González puerto, quien asumirá el área artística de las 3 UDS en contrato, remplazando así a la agente educativa saliente Madelin Sair Martínez Torres, quien renunció de manera voluntaria a su cargo. CUALIFICACIÒN: se da cumplimiento a los procesos de formaciòn y cualificaciòn que promueve el ICBF con la participaciòn del talento humano en los diferentes proesos de formaciòn - curso virtual derecho a la alimentaciòn para un pais mejor (90 horas), estrategIa de informaciòn ,educaciòn, comunicaciòn y seguridad alimentaria (90 horas), cualificaciòn realizada con diferentes convenios: habilidades socio emocionales a travès de la secretaria de la mujer, Sub red AIEPI Comunitario. BIENESTAR TALENTO HUMANO: la EAS mediante el plan de bienestar de talento humano brinda detalle		1. Acta de inducción de Talento Humano Nuevo 2. soportes de cualficaciòn 3.Registro Fotografico plan de bienestar	44.44
2.6.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. 2	Para el presente mes, no se presentan ingresos de agentes educativos comunitarios.		1. Sin novedad	44.44
2.6.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	No se cuenta con profesional de apoyo en educación Inclusiva .		1. Sin novedad	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.6.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades	De acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Fundación Hogar Integral, tiene contratado el 5% de su talento Humano perteneciente a mujeres cabeza de hogar y población afrocolombiana.		1. Se realizó entrega ed hojas de vida en comité nicial. 2. Sin novedad para el presente mes.	44.44

2.7 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.7.1	2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	Se genera cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo brindando adecuaciòn locativa de los diferentes espacios y ambientes enriquecidos que permitan brindar un servicio acorde a los 450 beneficiarios del programa garantizando un Desarrollo Integral a los niños como mantenimiento en 3 baterias sanitarias en CDI San Francisco, CDI El Jardín de Sofi, se realiz+ó la instalaciòn de poceta para el 2ª Piso, compra e instalación de baño de linea infantil, culminación de enchape en pared del área de juegos. Se realiza la vinculaciòn de 17 beneficiarios nuevos a la poliza estudiantil, contratada con la entidad "Seguros del Estado."		1. Acta nuevos ingresos a Póliza Estudiantil.	44.44
2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	La Fundaciòn Hogar Integral cuenta con infraestructuras propias autorizadas por el ICBF, las cuales cumplen con las condiciones optimas para la Prestación Servicio, con registro de uso de suelo por parte del plan territorial.		1. Concepto uso de suelos de las 3 UDS.	44.44
2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	Las UDS Estercita, El Jardin de Sofi Y CDI San Francisco, recibe menaje para cocina.		1. Soportes de entrega a las UDS.	44.44
2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No aplica, ya que la infraestructura es de propiedad de la EAS		1. Sin novedad	44.44
2.7.5	2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad fisica de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se realizan las inspecciones mensuales de verificación de seguridad de las Infraestructuras de las tres UDS, recogiendo la información necesaria para la mitigación de riesgos de accidentes e incidentes e implementar los planes de mejoramiento que den a lugar. Se realiza la vinculación a la póliza de seguros del estado a los 17 beneficiarios nuevos del mes de mayo.		1. Soporte de inspecciones mensuales.	44.44
2.7.6.	Dotación:Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Se cuenta con el inventario en comodato de los bienes entregados en el año 2017 por el ICBF y el cual ya dio cumplimiento con su vida util.		1. Sin novedad para el presente mes.	44.44
2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	Se encuentra en revisión de las UDS , actualización del estado de comodato para nueva solicitud según las necesidades requeridas por la UDS.		1. Sin novedad para el presente mes.	44.44
2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica		1. Sin novedad	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Se cuenta con el inventario en comodato de los bienes entregados en el año 2017, se clasifican según su estado.		1. Se presentó en comité inicial	44.44
2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	Se presenta en comité la dotación adquirida con el rubro autorizado.		1. Instrumento presentado en segundo comité el cual fue avalado desde el área financiera.	44.44
2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS,	Se encuentra en revisión de las UDS, actualizando las entregas del presente mes.		1. Formato del plan de distribución de las tres UDS.	44.44
2.7.12	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	Sin novedad		1. Sin novedad	44.44
2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	Los recursos que se tienen el las UDS, tienen exclusividad para su uso único en la prestación del servicio.		1. Sin novedad	44.44
2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	No aplica		1. Sin novedad	44.44
2.7.15.	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	No aplica para el presente mes		1. Sin novedad	44.44
2.7.16.	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual	No aplica para el presente mes		1. Sin novedad	44.44
2.8 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.8.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el l ICBF.	La Fundaciòn Hogar Integral de acuerdo al contrato 11005902023 realiza acciones que permitan dar cumplimiento a la planeaciòn organizaciòn y ejecuciòn de las obligaciones contractuales en cada uno de los componentes. De acuerdo a lo estipulado en el manual operativo y en las cláusulas contractuales se presenta: -Legalización Tecnica de Cuentas del mes de abril año 2023 -Se participa el 2 de mayo en el segundo comite tècnico operativo, presentando los avances correspondientes del periodo en cada uno de los componentes -Se realiza la Vinculación de talento humano bajo la modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley , Perfiles aproabados por el ICBF para los reemplazos. -Se particpa de encuentro de Fortalecimiento Institucional para organizar el plan de trabajo de las actividades que responde a las necesidades de las UDS Con base a los		1. Acta de legalizaciòn de cuentas tècnicas y adminstrativas , sumistrada por la Supervsiòn segùn la fecha programada. 2.Cuadro de novedades de talento humano mes de mayo 3. Acta de red	44.44
2.8.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Se brinda respuesta oportuna a las solicitudes recibidas por parte de la supervisión técnica, que para el período en referencia fueron las siguientes: A) Presentación proyectos pedagógicos 2023 B) Inscripción estrategia "Sanar para crecer" C) El día 11 de mayo, se envía por correo electrónico los soportes correspondientes a la verificación de información de un beneficiario que presentaba error en la fecha de nacimiento en el aplicativo cuéntame durante su creación por otra entidad y registraba como tránsito a educación formal. D) El día 19 de mayo, se envía por correo electrónico el soporte de las actividades realizadas durante la celebración del día internacional de las	No se han presentado	1.Presentación proyectos pedagógicos 2. Excel inscripción estrategia 3. No aplica (correos enviados en las fechas descritas)	44.44

2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Los	Se da cumplimiento al seguimiento de compras locales, según ley 2046 del 2020, para el mes de mayo de 2023 el contrato No 11005902023 reporta un valor de $17.623.200 correspondientes al 37.09 % de alimentos.		1. compras locales	44.44

2.10 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.10.1.	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida	Para el mes de Mayo en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * Desvinculación y Vinculación de 17 Beneficiarios asi: 4 CDI JARDIN SOFI, 4 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 9 Beneficiarios CDI ESTERCITA * Del 11 al 15 se carga toma de datos antropometricos de los 450 Beneficiarios en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA * Del 10 al 12 de Abril se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde la temática que se abordó fue Tema. Tema. Celebración día internacional de las familias: La lectura y el juego como una oportunidad inagotable Objetivo: Promover la lectura y el juego como una oportunidad para el disfrute de tiempo de calidad en las familias, a través de actividades experienciales por grupos Observación: Asistencia: 100% * Durante el mes de Mayo se gestiona oportunamente el TICKET N° 773803 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 CDI ESTERCITA ELAINE VIOLETA OBANDO OBANDO * Se cargan 23 datos Antropometricos por seguimientos de Riesgos de desnutrición asi: UDS SAN FRANCISCO 4, UDS JARDIN DE SOFI 12 y UDS ESTERCITA 9 * El 11 de Mayo		1.Pantallazo del cargue	44.44
2.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal)	Se realiza el cargue respectivo		1.Pantallazo del cargue	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	No aplica para el presente mes		Sin reporte de novedad	44.44
2.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos	No aplica para el presente mes		Sin reporte de novedad	44.44
2.10.5	Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la	No aplica para el presente mes		Sin novedades para esta obligación	44.44
2.10.6	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	Para el mes de Mayo en el Aplicativo Cuéntame se realiza el siguiente cargue: * Desvinculación y Vinculación de XX Beneficiarios asi: 3 CDI JARDIN SOFI, 4 Beneficiarios UDS SAN FRANCISCO y 10 Beneficiarios CDI ESTERCITA * Del 11 al 15 se carga toma de datos antropometricos de los 450 Beneficiarios en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA * Del 10 al 12 de Abril se realizan Talleres de Formación de Padres en las UDS JARDÍN DE SOFI, SAN FRANCISCO y ESTERCITA, donde la temática que se abordó fue Tema. Tema. Celebración día internacional de las familias: La lectura y el juego como una oportunidad inagotable Objetivo: Promover la lectura y el juego como una oportunidad para el disfrute de tiempo de calidad en las familias, a través de actividades experienciales por grupos Observación: Asistencia: 100% * Durante el mes de Mayo se gestiona oportunamente el TICKET N° 773803 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 CDI ESTERCITA ELAINE VIOLETA OBANDO OBANDO * Se cargan 23 datos Antropometricos por seguimientos de Riesgos de desnutrición asi: UDS SAN FRANCISCO 4, UDS JARDIN		1.Pantallazo del cargue	44.44
2.10.7	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	No aplica para el presente mes		1. Pantallazo del cargue	44.44
2.10.8	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas	El 11 de mayo se Vincula a la Agente Educativa GISELT VERONICA GONZALEZ PUERTO para la UDS ESTERCITA		1.Pantallazo del cargue	44.44
2.10.9	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para el presente mes		1. sin novedad	44.44
2.10.10	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	No aplica para el presente mes		1.Pantallazo del cargue	44.44
2.10.11	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en fisico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	* Se realiza el cargue respectivo del Registro de Asistencia Mensual de los 449 Beneficiarios * Se tiene pendiente solución del TICKET N° 773803 por DESVINCULACIÓN PRIMERA INFANCIA - CONTRATO Nº 11005902023 CDI ESTERCITA ELAINE VIOLETA OBANDO OBANDO		1.Pantallazo del cargue	44.44

2.10.12	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las	Se realiza el cargue respectivo al inicio del contrato		1.Pantallazo del cargue	44.44
2.10.13	Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la	Al inicio del presente contrato las cincuenta y seis (57) TH vinculadas al Contrato 11005902023, las cuales firman el Compromiso de Confidencialidad de la Información.		1.Pantallazo del cargue	44.44

2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.11.1.	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismosdeberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo	No aplica para el presente mes		1. Actas de Comité Técnico donde se aprueben ajustes a los presupuestos, con el respectivo soporte.	44.44
2.11.2	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	En virtud del Contrato 11005902023 la EAS Fundación Hogar Integral presenta los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, con los soportes correspondientes para la realización de los pagos, de forma periódica y oportuna de acuerdocon lo establecido en el contrato N° 11005902023		1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato Perido de mayo presentado con soportes en legalización 2. Conciliaciones bancarias 3. Soportes Financieros (Entregados en Legalización Financiera)	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.3	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta	La Fundación posee una Cuenta de Corriente exclusiva para ICBF en BANCO AV.Villas.		1.Certificaciòn Bancaria	44.44
2.11.4	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Los recursos de aporte al contrato 11005902023, son utilizados unica y exclusivamente para su ejecución para cada UDS Estercita, San Francicso, Estercita, periodo de Mayo.		1.No se presentan novedades	44.44
2.11.5.	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No aplica		1.No aplica	44.44
2.11.6.	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	No se presentan novedades para esta obligación contractual, dado a que la EAS tiene el ahorro programado para el pago y remuneraciones del TH , los cuales son cancelados antes de culminación del mes reportado.		Pago realizado de manera puntual al Talento Humano.	44.44
2.11.7	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Para el Periodo de mayo , La EAS brinda cumplimiento prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del Talento Humano adscrito al Contrato N°11005902023		1. Planillas de pago de nómina Periodo mayo 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato N:11005902023.	44.44
2.11.8	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	La EAS brinda cumplimiento a pago de Proveedores y Servicios públicos del periodo Ejecutado Mayo		1.Soportes reportados en Leagalización Financiera ante el Centro Zonal.	44.44
2.11.9	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	La EAS presenta los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos, con los soportes correspondientes al pago de los Proveedores en el contrato 11005902023 .		1.Soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato N° 11005902023 (Reportados en Legalización Financiera)	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.11.10	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	la cuenta NO genera rendimientos financieros.		4. Acta de Comité Técnico Operativo donde se apruebe un mecanismo de pago distinto a la transferencia bancaria, en esta acta se deben especificar las razones por las cuales se requiere un mecanismo distinto.	44.44
2.11.11	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	No se presentan novedades para esta obligación contractual		1.No aplica	44.44
2.11.12	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	En el marco del cumplimento a las Compras legales se discrimina el Componente alimentario , se reporta un valor de $17.623.200 correspondientes al 37.09 % de alimentos de las UDS SAn Francisco, Estercita y Jardin de Sofi.		1. soportado en compras locales	44.44
2.11.13	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	De acuerdo a la Programación por parte de la Supervisión del Contrato Ciudad Bolivar , la EAS brinda cumplimiento a la ejecución de cuentas tanto técnica como Financiera.	Se encuentra programada para el 5-6-2023 la legalización técnica	1. Fuentes soportadas Entrega en legalización y en Informe Técnico	44.44
2.11.14	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	Se cuenta con Poliza Seguros del Estado , garantizando su actualización del Periodo de Mayo de diecisiete (17) beneficiarios que ingresaron al programa Periodo de mayo.		1.Poliza seguro contra accidentes Seguro Estado actualizada , correspondiente a beneficiarios nuevos al programa de las UDS San Francisco, Estercita y Jardin de Sofi.(Soportada en la Obligación Ambientes Educativos)	44.44
2.11.15	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	En el marco del Contrato 11005902023 No se presentan Novedades , los recursos y bienes recibidos son utilizados exclusivamente para el programa de Primera Infancia Periodo de mayo.		1.No se reportan Novedades	44.44
2.11.16	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de Los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	No aplica		1. No aplica	44.44
2.11.17	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No se presentan novedades para esta obligación contractual		1. Sin Novedades	44.44
2.11.18	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	No aplica		1. No aplica	44.44
2.11.19	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos	No se presentan novedades para esta obligación contractual		1. No se presentan novedades	44.44

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

3.1. Eje de calidad

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para el presente mes se registra la vinculación de una agente educativa perfil 1 para el CDI San Estercita contrato numero 54 el dia 11/05/2023, la cual fue avalada por parte del supervisor del contrato.	Se remite la hoja de vida , toda vez quese presentó cambio de TH	1. Hoja de vida con soportes de títulos, laborales y técnica 2.Cuadro novedades de talento humano	44.44
3.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Se realiza socialización con agente educativas nuevas del CDI Estercita en el tema misiòn visiòn, objetivos misionales y SIGE de la Fundaciòn Hogar Integral y el ICBF.		1. Soportes de Inducción al TH acta y lista de asistencia.	44.44
3.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Sin novedad para el presente mes		1. No aplica	44.44
3.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Con el equipo completo de colaboradoras en cada CDI, se aplica la autoevaluación de cada uno de los componentes, estaleciendo las acciones de mejora requeridas según lo identificado en color rojo o amarillo. Desde el comité de control social, se recomienda continuar promoviendo el uso del buzón de PQRSDF como medio de comunicación de las familias beneficiarias hacia la UDS, puesto que se observado baja participación.		1. No aplica	44.44

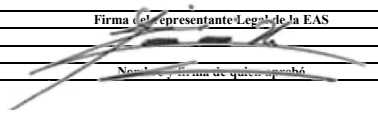
INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Teniendo en cuenta el apoyo del comité de control social en este proceso de veeduria, se realiza apertura del buzón PQRSDF, con la asistencia de siete integrantes (2 CDI San Francisco, , 3 CDI El jardín de Sofi y 2 CDI Estercita), donde se evidenciaron un total de 19 felicitaciones, están relacionadas con el servicio, la atención de las Agentes Educativas, los avances en el desarrollo, las relaciones basadas en el buen trato, el seguimiento a las niñas y los niños, la calidad de los encuentros de formación y las instalaciones. Se socializa el contenido de las mismas con las colaboradoras que hacen parte de la UDS, resaltando la importancia de su labor diaria.		1. Acta apertura buzón PQRSDF y plan de mejoramiento	44.44
3.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Dentro del programa de calibración actualizado para el año 2023 de la Fundación Hogar Integral, los cuales son actualizados según la normatividad vigente: Se cuenta con la calibración por parte de la empresa SERVIHOY, en el año 2021. Con estas calibraciones , damos cumplimento al estándar y protocolo de calibración de los equipos de medición. Para el mes de mayo se cuenta con mediciones intermedias de los equipos de medición de cada UDS actualizadas a este periodo		1. Mediciones intermedias_mayo de cada UDS	44.44
3.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	Se da cumplimiento a las obligaciones contractuales y registro de los documentos utilizados para la operación del servicio de acuerdo a lo requerido para el programa.		1. Sin novedad	44.44
		3.2. Eje de seguridad de la información			
3.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Para el mes de mayo no se presenta novedad alguna que altere la seguridad de la informaciòn del talento humano o los beneficiarios .		1.Sin novedad	44.44
3.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se cuenta con la firma de Compromiso de confidencialidad al inicio el contrato por el representante legal de la EAS Fundación Hogar Integral ContratoN° 11005902023.		1.f5.g7.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_v7	44.44
3.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el mes de mayo no se presenta ninguna falla en los equipos o perdidas de informaciòn.		1.Sin novedad	44.44
3.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No se presentan novedades en el periodo		1. Sin novedad	44.44
		3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	44.44
3.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	44.44
3.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se capacita al talento humano con cargo de manipulador de alimentos y servicios generales en el tema: Golpes y Caidas. Se brinda inducción en SST a colaborador nuevo: Agente Educativa (Artes). Se capacitaal talento humano en los siguientes temas: Conservacion vocal y la importancia de las recomendaciones ocupacionales. Representantes de cada UDS participaron en taller con el Banco de Alimentos en el tema: Alimentación saludable		1. Acta Golpes y Caidas	44.44
3.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se hace entrega de uniforme blanco y calzado a los trabajadores con el cargo de Manipulador de alimentos y servicios generales.		1. Formato EPP	44.44
3.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Se coordina con la IPS Tu Salud y Bienestar la toma del examen de ingreso del colaborador nuevo (Docente de Artes)		1. Concepto Ocupacional	44.44
3.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Las unidades de servicio cuentan con los planes de emergencias actualizados y socializdos con el talento humano de cada CDI.		1. Acta socilizaciòn plan de emergencias talento humano	44.44
		3.4. Eje ambiental			
3.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	Desde el componente pedagògico se realizan experiencias significativas que permitan aportar para el cuidado del medio ambiente y apropiaciòn a las familias en el cuidado del medio ambiente, para ello se propicia el reciclaje y la reutilizaciòn de material reciclable en las actividades diarias.		1.Fuentes Fotogràficas del buen uso del material reciclable	44.44
3.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	la EAS cuenta con Convenio y permiso ambiental para el manejo del aceite vegetal y cuenta con los conceptos sanitarios de las 3 UDS y concepto invima de la planta de producciòn.		1.conceptos higiénico sanitario de cada UDS, planta de producciòn 2. Permiso Ambiental AVU	44.44
3.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato ; de acuerdo ala normatividad vigente	Se cuentan con las fichas técnicas de Seguridad de las sustancias y productos para la ejecución de las actividades de cada UDS , en cada UDS se asegura que las sustancias que se reciben cuenten con un espacio adecuado para su almacenamiento, ademas de ellose encuentren clasificadas y etiquetadas.		1.Fichas técnicas de los productos (soporte en fisico reposa en cada UDS en el plan de saneamiento) 2. Registro fotografico bodega de almacenamiento de productos quimicos	44.44
3.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentan novedades para el periodo		1. Sin novedad	44.44

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Se continua con la implem,entación del plan de saneamiento el cual contiene los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente y necesidades de las UDS San Francisco, Estercita , Jardin de sofi.		1. Sin novedad	44.44
3.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	Se continua participando del programa alimenta compartiendo del Banco Arquidiosesano de alimentos en la campaña **retornar** (recolección y reutilización de empaques de leche apoyada por la comunidad educativa de la UDS	Empaque enviado cada 15 dias a sede de cocina industrial de la FHI	1.Acopio en UDS	44.44
3.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Se realiza mantenimiento a la trampa de grasas del centro de producción		Evidencia Fotográfica	44.44

Observaciones: la EAS debe mantiene elcontrol presupuestal y contable y manejo de los recursos asignados en virtud del contrato de aporte N°11005902023, garantizando que los recursos aportados sean utilizados exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el contrato, con un cumplimiento de avance del 44.44% .

Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del Representante Legal de la EAS**
OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: 11005902023	**Cupos:450**	**Servicio que presta:**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 28-1-2023		**Período reportado:** 1-5-2023 -AL 31-05-2023	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 3**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÒN HOGAR INTEGRAL		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): OLGA LUCIA RIVERA URREA**	
Regional: BOGOTÀ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CIUDAD BOLIVAR**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): LYDA YAMILE AVILA ALAYON			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	450	100%	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	450	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	17	4%	Ingresan 17 beneficiarios nuevos 1 con atención desde el 16 de mayo con Ticket N° 773803
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	449	100%	Ticket N°773803, se solicitó la desvinculación de la Beneficiaria ELAINE VIOLETA OBANDO OBANDO quien se encuentra vinculada en otro Contrato al 25 de Mayo del 2023,la beneficiaria está siendo atendida en la UDS CDI Estercita desde el pasado día 16 de Mayo del 2023.
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	No se cuenta con beneficiarios en condición de discapacidad para el presente periodo

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	16	4%	Se presenta rotación de 16 beneficiarios 9 de CDI Estercita 4 CDI El Jardin de Sofi 4 CDI San Francisco
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	No aplica
Niñas y niños que ingresaron en el período	17	4%	Se da rotación de 16 beneficiarios para el presente mes.

Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		449	100%	Ticket N°773803, se solicitó la desvinculación de la Beneficiaria ELAINE VIOLETA OBANDO OBANDO quien se encuentra vinculada en otro Contrato al 25 de Mayo del 2023,la beneficiaria está siendo atendida en la UDS CDI Estercita desde el pasado día 16 de Mayo del 2023.
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	4	3	75%	CDI San Francisco de Asís - 1 beneficiario de origen venezolano en proceso de regularización; CDI Estercita - 1 beneficiario de origen venezolano en proceso de regularización y 1 beneficiaria venezolana en espera de entrega PPT
Niñas y niños sin afiliación a salud	5	4	80%	CDI Estercita: 2 Niños extranjeros en proceso de solictud de PPT, CDI El Jardín de Sofi: 1 niña retirada de la EPS y 1 por mora. CDI San Francisco: 1 niño retirado y 1 niño extranjero en proceso de solictud de documentación PPT
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0		#DIV/0!	No aplica
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	215	108	50%	Se encuentran los siguientes reportes: CDI Estercita: 68 curvas desactualizadas o no cuentan con este documento en la carpeta del niño CDI El Jardín de Sofi: 16 que no cuentan con este soporte. CDI San Francisco de Asís: 24 que no cuentan con este documento,
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	El 100% de los niños cuentan con esquema de vacunación para los 18 meses completo
Casos de malnutrición identificados	0	0	#DIV/0!	
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
	Desnutrición	3	2	Se cuenta para este periodo con 3 casos de DNT aguda moderada en el CDI Estercita. En los casos de sobrepeso se distribuyen de la siguiente manera: CDI Estercita con 5 casoso de sobrepeso y 1 caso de obesidad. CDI El Jardín de Sofi con 2 casos de sobrepeso CDI San Francisco con 1 caso de sobrepeso
	Sobrepeso u Obesidad	10	10	
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Peso adecuado para la talla	331	76%	Para segunda toma del año en curso se tienen: 435 niños y niñas que tienen toma trimestral en el mes de mayo, asi como seguimientos de casos de DNT y Riesgo de DNT. Los restantes 15 niños se les tomara las medidas antropometricas en los meses de junio y julio. 1. 6 niños que ya cumplieron 5 años, los cuales se encuentran incluidos en peso adecuado para la talla (5) y sobrepeso(1). 2. se cuenta con Riesgo de DNT aguda distribuidos en : CDI Estercita 10 casos, CDI El Jardín de sofi con 10 casos y para el CDI El Jardín de Sofi 14 casos. 3. El unico caso de obesidad se encuentra en el CDI Estercita.
	Riesgo de desnutrición aguda	34	8%	
	Desnutrición aguda moderada	3	1%	
	Desnutrición aguda severa	0	0%	
	Riesgo de sobrepeso	58	13%	
	Sobrepeso	8	2%	

	obesidad	1	0%	
TOTALES		**435**	**100%**	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		1. Se realiza el plan de trabajo mensual del componente de salud y nutrición y se envia a todas las partes implicadas. 2.SE participa en comite tecnico operativo del día 2 de mayo en las instalaciones del Centro Zonal Ciudad Bolivar. 3. Se participa en la reuniónde red el dia 3 de mayo. 4. Se realiza la socializacion de los reportes del diagnostico de cuentame por cada UDS. 5. Se realiza reunión del componente de salud y nutrición con cuientame, para unificar conceptos y solicitudes de las dos partes (15 de mayo) 5. Semanalmente se envian los intercambios de la siguiente semana de acuerdo a las especificaciones de la minuta patrón a las coordinadoras para que estas a su vez realicen los cambios y se divulgue a los padres de familia y comunidad en general 6.se envia via correo electronico la guia g9pp.guia de almecenamiento de AAVN del ICBF a coordinación de las 3 UDS el día 19 de mayo. 7.Envio de evidencias de visitas de interventoria al CZ en carpeta deshare point el día 22 de mayo. 8. Realización de informe mensual en formato F8 del mes de mayo con sus respectivos soportes.		
SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	1	1	Para el presente periodo, en el CDI San Francisco de Asís, se presenta 1 caso relacionados a situaciones de presunta violencia intrafamiliar, en donde la progenitora de la beneficiaria indica que cuenta con medida de protección, la cual no se esta cumpliendo por el presunto agresor, motivo por el cual, se entrega oficio para ser radicado en la comisaria de familia.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**1**	**1**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Aprender y desaprender se vuelve dentro del rol pedagógico una de las estrategias más utilizadas, lo cual nos permite vivenciar experiencias únicas y diferentes, dentro de cada nivel logrando ser mejores en nuestro quehacer pedagógico.
Para este mes de mayo surgieron las siguientes propuestas que se fueron implementando al transcurrir el mes. Experiencias pedagógicas que siguieron la línea del juego heurístico tomando como base el material y elementos concretos y/o cotidianos hechos en cartón, tales como: Rollos de papel, rollos de toalla, botellas, piedras de jardinería, cucharas, entre otros dónde adicionalmente en la evolución de las experiencias se incluían otro tipo de material gráfico y lúdico.
Entre las intencionalidades pedagógicas planteadas están: Explorar el medio circundante de su contexto escolar. vivenciar experiencias sensoriales explorar las posibilidades de transformación de los objetos concretos. vivenciar estímulos significativos de su contexto enriquecido.
Los espacios lúdicos, y ambientaciones tales como nichos, y centros de interés permitieron que los niños salieran de lo simple y que aumentaran su creatividad y dinamismo.
El ARTE:
La reutilización de los recursos es un tema que agrado mucho a los niños y las niñas ya que les permite crear grandes cosas con tan pocos materiales del contexto, se logró realizar en cada uno de los niveles creaciones con estos materiales para el detalle del día de la madre , tarjetas hermosas las cuales fueron trabajadas con mucho amor por parte de sus hijos, las manualidades y técnicas de pintura como la mancha mágica, puntillismo con copito , y la elaboración de temperas con elementos naturales fueron la novedad para este mes , el trabajo con la reutilización del papel tomo importancia y género conciencia ambiental.
LA LITERATURA:
Estos espacios de la lectura de cuentos, las canciones y las rondas han dado pie para la interacción, logrando que los niños y las niñas ampliaran su vocabulario descubriendo nuevas palabras, en los niveles más pequeños, por medio de rompecabezas elaborados por la docente de cuatro piezas grandes les ayudo a desarrollar mayor su habilidad lingüística, y confianza a la hora de expresar sus necesidades verbales y gestuales.
LA EXPLORACIÓN:
Permite que los niños y las niñas sean seres independientes, autónomos y seguros que logran descubrir nuevos espacios de aprendizajes poniendo a prueba su imaginación, los espacios recobran vida y se convierten en escenarios enriquecidos llenos de aventura y aprendizaje los invita a tener una mente crítica sobre lo real, e imaginario descubriendo el maravilloso mundo de lo real.
EL JUEGO:
Fue un medio de interacción donde los niños y las niñas, tuvieron la posibilidad de tener dentro de las experiencias pedagógicas ya que fue empleado como preámbulo a las bienvenidas dentro del rol diario dentro de la planeación, se presenta el juego, con elementos concretos tales pelotas, aros lazos, carros carretas pelotas fichas permitieron el goce y disfrute de todos los niños y niñas. Junto con el deporte representado en circuitos de piso además del baile y expresión corporal.
De manera libre y dirigida se emplea el juego simbólico, lo cual niños y niñas disfrutaron de disfrazarse, caracterizarse de personajes, que les llevaban a un momento de diversión reconocimiento de la sexualidad y socialización entre pares

ACTIVIDADES ADELANTADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° DE ASISTENTES**	**N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS**

Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el Plan de Gestion del Servicio para el periodo reportado	1	450	4	Durante la segunda semana del mes, se efectúan los encuentros de formación a familias, en el marco de la celebración del día internacional de las familias, en torno al fortalecimiento de vínculos afectivos y el disfrute de tiempo de calidad. Además se elaboran "habladores" para promuever el aprovechamiento de los bienes y servicios públicos existentes en el territorio.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	3	3	3	CDI San Francisco de Asís: Se realiza visita domiciliaria por remisión del equipo pedagógico con el objetivo de validar condiciones habitacionales y dinámicas familiares, proceso del cual se generan compromisos con las familias para mejorar las condiciones de higiene y minimizar riesgos en el hogar. CDI El jardín de Sofí: Se realiza visita domiciliaria, con el objeto de realizar búsqueda activa de beneficiaria, quien presentaba mas de 6 inasistencias consecutivas, sin presentar excusa alguna y sin lograr establecer comunicación telefónica. Proceso del cual, se realiza egreso, puesto que no se logra contacto con los cuidadores de la niña, sin embargo su tía materna, informa que se encuentra en adecuadas condiciones de salud. CDI Estercita: Se realiza visita domiciliaria para identificar dinámica familiar del niño, teniendo en cuenta la remisiónrealizada por la Agente Educativa por comportamientos inadecuados con sus pares y nulo seguimiento de instrucciones.

6. DESARROLLO DEL PLAN DE GESTIÒN DE CALIDAD DEL SERVICIO		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	La rotación constante de los niños y niñas, cortan los procesos de seguimientos al igual que las inasistencias por enfermedad.
	Componente de Salud y Nutrición	Falta de información del ministerio de protección social y ministerio de salud frente al esquema completo de vacunación que se esta manejando actualmente, y divulgación de las camapañas realizadas en el territorio; por tanto los padres de familia no consideran necesario acercarse a los puntos de vacunación sino tienen la edad para completar (18 meses, 5 años) Desempleo, cambios de empleo constante, o cambio de lougares de residencia, impiden que los niños y niñas tengan la seguridad en salud acorde a sus necesidades, y pierden procesos de salud.
	Componente de ambientes educativos y protectores	No se presentan dificultades en este periodo.
	Componente de familia, comunidad y redes	Se presenta como dificultad el escaso principio de corresponsabilidad de algunas de las familias, en relación al cumplimiento de los acuerdos mínimos descritos en el pacto de convivencia (horarios, actualización documentación, asistencia encuentros de formación).
	Componente administrativo y de gestión	No se presentan dificultades en este periodo.
	Componente de talento humano	Las diferentes incapacidades del talento humano por enfermedades virales, afectan el servicio debido a la capacidad para la atención de los beneficiarios.

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3	0		
Agentes educativos o maestros	22	0		
Profesionales de Atención Psicosocial	2	0		
Profesionales de Nutrición	2	0		
Auxiliares Pedagógicos	9	0		
Manipuladores de Alimentos	9	0		

Auxiliares de Servicios Generales	7	0		
Auxiliares Administrativos	2	0		
Otros (especificar cuáles)	0	0		
Total	**56**	**0**		
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	7	7	56	Se desarrolla proceso de capacitación al Talento Humano de acuerdo al plan estipulado 2023, más las acciones salientes de lasarticulaciones y programaciones entregadas desde el CZ Ciudad Bolívar. *AIEPI Comunitario con la Sub Red *Escuela de nutrición Alqueria y Encuesta de conocimientos básicos en crecimiento y desarrollo y estilos de vida saludable. Dirigido por el Banco de Alimentos, así como otras capacitaciones recibidas cada 15 días por ewsta misma entidad con los temas de: (El manejo de emociones, Pautas de crianza, la resiliencia, Manejo del tiempo). *Estrategia Sanar Para Crecer. **Jornada Pedagógica:** Se realiza de manera grupal en la UDS CDI Estercita, estudiando los temas de: *Asistencia Técnica En Discapacidad Dirigida por el CZ Ciudad Bolívar *Asistencia Técnica POSIGE dirigida por el ICBF, regional Bogotá. *Cuidado de la voz Con la ARL Colmena *Rutas de Atención "Feminicidio". (Jornada pedagógica) dirigida por el equipo Psicosocial. * Autoevaluación Cuatrimestral por componentes al plan de gestión de Calidad.

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

OLGA LUCIA RIVERA URREA	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación